



5721

ORD. EXP. N° \_\_\_\_\_ /

EXP.: N° 333, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 587, de 29 de marzo de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 5. Expropiación para la obra "Conservación Periódica Puentes Ñiquén 1, Ñiquén 2 en Ruta N-245 y Chacaicito en Ruta N-15, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 AGO. 2012

F 15036  
C/190929

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MIRTA GLADYS VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**, otorgada en la Notaría de Santiago; de don Eduardo Diez Morello, de fecha **03 de mayo de 2012**, Repertorio N° **10.739-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **2.192, N° 1.682**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Carlos** correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 587, de fecha 29 de marzo de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.376.281.-** a la orden de doña **MIRTA GLADYS VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**.

El cheque correspondiente será retirado en la Dirección Nacional de Contabilidad y Finanzas MOP. Nivel Central – SANTIAGO.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**ELIANA BAEZA HAITENHOFF**  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
**FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA**  
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones  
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 60075141